



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 235 del 02 de octubre de 2023

“Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital”

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el Decreto No.1045 de 1978, artículo 16: **“DEL DISFRUTE DE LAS VACACIONES INTERRUMPIDAS.** *Cuando ocurra interrupción justificada en el goce de vacaciones ya iniciadas, el beneficiario tiene derecho a reanudarlas por el tiempo que falte para completar su disfrute y desde la fecha que oportunamente se señale para tal fin. La interrupción, así como la reanudación de las vacaciones, deberán decretarse mediante resolución motivada expedida por el jefe de la entidad o por el funcionario en quien se haya delegado tal facultad”.*

Que, revisadas las hojas de vida de los funcionarios relacionados a continuación, se evidenció que le fueron interrumpidas las vacaciones mediante Acto Administrativo.

Que mediante oficio, enviado al correo electrónico de la Oficina de Talento Humano el 21 de septiembre del presente año, el señor **JUAN DIEGO CALDERON MARTIN**, identificado con cédula de ciudadanía N. 79.188.139, con visto bueno de su jefe inmediato, solicita el disfrute de diez (10) días de vacaciones pendientes a partir del 2 de octubre del 2023.

Que teniendo en cuenta el estado de vacaciones expedido por la División de Recursos Humanos, el señor **JUAN DIEGO CALDERON MARTIN**, tiene pendiente de disfrute trece (13) días hábiles del periodo 2017-2018, diez (10) días hábiles del periodo 2020-2021, nueve (9) días hábiles del periodo 2021-2022 y quince (15) días hábiles del periodo 2022-2023, disfrute y pago.

Que mediante oficio enviado al correo electrónico de la Oficina de Talento Humano el 7 de septiembre del presente año, la señora **MARIA NUBIA FERNANDEZ SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N. 51.835.936, con visto bueno de su jefe inmediato, solicita el disfrute de cinco (5) días de vacaciones pendientes a partir del 9 de octubre de 2023.

Que teniendo en cuenta el estado de vacaciones expedido por la División de Recursos Humanos, la señora **MARIA NUBIA FERNANDEZ SANCHEZ**, tiene pendiente de disfrute diez (10) días hábiles del periodo 2020-2021 y quince (15) días hábiles del periodo 2022-2023, disfrute y pago.

Que mediante oficio, enviado al correo electrónico de la Oficina de Talento Humano el 6 de septiembre del presente año, la señora **MARHEL BERRIO RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N. 52.514.976, con visto bueno de su jefe inmediato, solicita el disfrute de once (11) días de vacaciones pendientes a partir del 9 de octubre del 2023.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 235 del 02 de octubre de 2023

“Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital”

Que teniendo en cuenta el estado de vacaciones expedido por la División de Recursos Humanos, la señora **MARHEL BERRIO RODRIGUEZ**, tiene pendiente de disfrute once (11) días hábiles del periodo 2021-2022.

Que mediante oficio, enviado al correo electrónico de la Oficina de Talento Humano el 9 de septiembre del presente año, el señor **LUIS ALFREDO CEPEDA MANCIPE**, identificado con cédula de ciudadanía N. 79.236.279, con visto bueno de su jefe inmediato, solicita el disfrute de nueve (9) días de vacaciones pendientes a partir del 17 de octubre del 2023.

Que teniendo en cuenta el estado de vacaciones expedido por la División de Recursos Humanos, el señor **LUIS ALFREDO CEPEDA MANCIPE**, tiene pendiente de disfrute nueve (9) días hábiles del periodo 2018-2019.

Que en mérito de lo expuesto; este despacho.

RESUELVE

ARTICULO 1º: Conceder al señor **JUAN DIEGO CALDERON MARTIN**, identificado con cédula de ciudadanía N. 79.188.139, el disfrute de diez (10) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 2 al 13 de octubre del 2023, inclusive, quedando pendiente de disfrute tres (3) días hábiles del periodo 2017-2018, diez (10) días hábiles del periodo 2020-2021, nueve (9) días hábiles del periodo 2021-2022 y quince (15) días hábiles del periodo 2022-2023, disfrute y pago, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 2º: Conceder a la señora **MARIA NUBIA FERNANDEZ SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N. 51.835.936, el disfrute de cinco (5) días hábiles del periodo 2020-2021, a partir del 9 al 13 de octubre del 2023, inclusive, quedando pendiente de disfrute cinco (5) días hábiles del del periodo 2020-2021 y quince (15) días hábiles del periodo 2022-2023, disfrute y pago, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 2º: Conceder a la señora **MARHEL BERRIO RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N. 52.514.976, el disfrute de once (11) días hábiles del periodo 2021-2022, a partir del 9 al 24 de octubre del 2023, inclusive, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 3º: Conceder al señor **LUIS ALFREDO CEPEDA MANCIPE**, identificado con cédula de ciudadanía N. 79.236.279, el disfrute de nueve (9) días hábiles del periodo 2018-2019, a partir del 17 al 27 de octubre del 2023, inclusive, de conformidad con la parte motiva que antecede.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 235 del 02 de octubre de 2023

“Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital”

ARTICULO 4º: Al terminar el disfrute de las vacaciones, los funcionarios deberán informar por escrito a la División de Recursos Humanos con visto bueno del jefe inmediato, a más tardar el día siguiente de su reintegro a las labores habituales.

ARTICULO 5º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los **02 de octubre de 2023**

ELVERTH SANTOS ROMERO

Vicerrector Administrativo y Financiero

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria OTH		21-09-2023
APROBÓ	Andrea Carolina Hospital Gordillo	jefe Oficina de Talento Humano		